



Asamblea General

Distr. general
23 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

37º período de sesiones

26 de febrero a 23 de marzo de 2018

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Ucrania

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o
recomendaciones, compromisos voluntarios y
respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.18-02808 (S) 300418 300418



* 1 8 0 2 8 0 8 *

Se ruega reciclar



Posición de Ucrania respecto de las recomendaciones recibidas en el 28º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos

116.1. Se ha tomado nota. El Gobierno de Ucrania estudiará la cuestión de la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

116.2, 116.3, 116.4, 116.5, 116.6, 116.7. Se ha tomado nota. El Gobierno de Ucrania no tiene previsto ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Al mismo tiempo, el Gobierno de Ucrania seguirá respetando los derechos de los migrantes y sus familiares que residan en Ucrania.

116.8, 116.9, 116.10, 116.11, 116.12. Se aceptan. Ucrania introdujo unas enmiendas a la Constitución que permiten ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional a partir del 30 de junio de 2019 (tres años después de su entrada en vigor). Entretanto, se ha remitido al Parlamento un proyecto de ley que regula el procedimiento de cooperación con la Corte Penal Internacional en relación con la declaración formulada por Ucrania de conformidad con el artículo 12, párrafo 3, del Estatuto de Roma por la que reconoce la competencia de la Corte.

116.13. Se ha tomado nota. Se está examinando la cuestión de la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

116.14, 116.15, 116.16. Se ha tomado nota.

116.17. Se acepta. Se ha registrado en el Parlamento un proyecto de ley de adhesión al Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

116.18. Se ha tomado nota.

116.19, 116.20, 116.21, 116.22, 116.23, 116.24. Se aceptan. El Parlamento ha incluido en su agenda la ratificación del Convenio de Estambul.

116.25. Se acepta. Ucrania firmó en 2005 el Convenio Europeo sobre Indemnización a las Víctimas de Delitos Violentos. Se están preparando la ratificación del Convenio y su ley de aplicación.

116.26. Se acepta. El Gobierno constituyó un grupo de trabajo interministerial que revisa las medidas adoptadas en virtud de la declaración de suspensión y puede formular recomendaciones al Gobierno.

116.27. Se acepta.

116.28, 116.29. Se aceptan.

116.30. Se acepta.

116.31, 116.32. Se aceptan.

116.33. Se acepta.

116.34. Se acepta.

116.35. Se acepta.

116.36. Se acepta.

116.37. Se acepta.

116.38, 116.39, 116.40, 116.41, 116.42, 116.43. Se aceptan.

116.44, 116.45, 116.46. Se aceptan.

116.47, 116.48, 116.49, 116.50, 116.51, 116.52, 116.53. Se aceptan.

- 116.54. Se ha tomado nota.
 116.55. Se ha tomado nota.
 116.56. Se acepta.
 116.57. Se acepta.
 116.58. Se ha tomado nota.
 116.59. Se acepta.
 116.60. Se acepta.
 116.61. Se acepta.
 116.62. Se acepta.
 116.63. Se acepta.
 116.64. Se ha tomado nota.

116.65, 116.66, 116.67. Se aceptan. En 2015 Ucrania se adhirió a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Ucrania seguirá poniendo en práctica las disposiciones de la Convención y, en particular, tipificará como delito la desaparición forzada.

116.68. Se acepta. El Gobierno de Ucrania mantendrá una política de “tolerancia cero” en relación con el delito de tortura y tiene como objetivo ajustar el concepto de “tortura” a la definición enunciada en el artículo 1 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

- 116.69. Se acepta.
 116.70. Se acepta.
 116.71. Se acepta.
 116.72, 116.73, 116.74, 116.75, 116.76. Se aceptan.
 116.77. Se ha tomado nota.
 116.78. Se acepta.
 116.79. Se acepta.
 116.80. Se acepta.
 116.81. Se ha tomado nota.
 116.82. Se acepta.
 116.83. Se acepta.
 116.84. Se acepta.
 116.85. Se acepta.
 116.86. Se acepta.
 116.87. Se acepta.
 116.88. Se acepta.
 116.89. Se acepta.

116.90. Se acepta. En 2015 se aprobaron una serie de modificaciones importantes del Código Penal en materia de responsabilidad penal por la vulneración de los derechos de los periodistas. Ucrania está adoptando medidas para investigar con eficiencia los delitos cometidos contra periodistas y activistas de la sociedad civil.

- 116.91. Se acepta.
 116.92. Se acepta.
 116.93. Se ha tomado nota.

116.94. Se acepta.

116.95. Se ha tomado nota.

116.96, 116.97, 116.98, 116.99. Se acepta. Ucrania acepta las recomendaciones relativas a la justicia y las pondrá en práctica en el marco de la Estrategia de Reforma del Sistema Judicial para el período 2015-2020.

116.100. Se acepta.

116.101. Se acepta. En noviembre de 2017, se nombró al Director de la Oficina Estatal de Investigaciones. La Oficina estará operativa próximamente.

116.102. Se acepta.

116.103. Se acepta.

116.104. Se acepta.

116.105, 116.106, 116.107. Se aceptan.

116.108, 116.109. Se aceptan.

116.110. Se acepta.

116.111, 116.112, 116.113, 116.114, 116.115, 116.116, 116.117, 116.118, 116.119, 116.120, 116.121, 116.122, 116.123, 116.124, 116.25. Se aceptan. El compromiso del Gobierno de luchar contra la corrupción incluye crear el Tribunal contra la Corrupción y dotar de mayores recursos y competencias a otros órganos dedicados a la lucha contra la corrupción en Ucrania.

116.126, 116.127. Se aceptan.

116.128. Se acepta.

116.129. Se acepta.

116.130, 116.131, 116.132, 116.133. Se aceptan.

116.134. Se acepta.

116.135. Se acepta. El acceso a una educación inclusiva de calidad en pie de igualdad es una de las prioridades de la política educativa del Gobierno. El Gobierno sigue ampliando la red de escuelas centrales dedicadas a mejorar la calidad de la educación en las zonas rurales.

116.136. Se ha tomado nota. Ucrania respeta sus obligaciones internacionales relativas a los derechos humanos de las minorías nacionales, en particular en lo referente al uso de la lengua materna. La Ley de Educación recientemente aprobada no discrimina a las minorías nacionales. El Gobierno aplicará la Ley de conformidad con las recomendaciones enumeradas en el dictamen de la Comisión de Venecia (CDL-AD (2017) 030) de 11 de diciembre de 2017.

116.137, 116.138. Se aceptan.

116.139. Se ha tomado nota. Véase el párrafo 116.136.

116.140. Se acepta.

116.141, 116.142, 116.143, 116.144, 116.145. Se aceptan.

116.146, 116.147, 116.148, 116.149, 116.150. Se acepta.

116.151, 116.152, 116.153, 116.154, 116.155, 116.156, 116.157, 116.158, 116.159, 116.160, 116.161, 116.162, 116.163. Se aceptan. En diciembre de 2017, el Parlamento aprobó la Ley para Prevenir y Combatir la Violencia Doméstica, que, entre otras cosas, tipifica como delito la violencia doméstica, regula la cooperación de los cuerpos de seguridad y los órganos de la seguridad social para prevenir y combatir la violencia de género, prevé acceso de las víctimas de la violencia doméstica y la violencia de género a la asistencia jurídica gratuita, establece el registro estatal centralizado de casos de violencia doméstica e introduce programas de rehabilitación para las víctimas.

116.164, 116.165, 116.166, 116.167, 116.168, 116.169. Se aceptan. El Gobierno de Ucrania continuará velando por que se protejan los derechos de los niños siguiendo el Plan de Acción Nacional 2017-2021 para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

116.170, 116.171, 116.172. Se aceptan.

116.173. Se acepta.

116.174. Se acepta. El Gobierno de Ucrania sigue aplicando el Plan de Acción 2020 para poner en práctica la Estrategia para la Protección de la Minoría Nacional Romaní y su Integración en la Sociedad Ucraniana.

116.175. Se acepta.

116.176. Se ha tomado nota.

116.177, 116.178. Se aceptan.

116.179. Se acepta.

116.180. Se acepta.

116.181. Se ha tomado nota.

116.182. Se ha tomado nota.

116.183. Se acepta.

116.184. Se ha tomado nota.

116.185. Se acepta.

116.186. Se acepta.

116.187. Se ha tomado nota.

116.188. Se acepta.

116.189. Se acepta.

116.190. Se acepta.
